

Una propuesta demasiado simple

Señor Director:

En carta de ayer, don Manuel Melero Abaroa, ligado a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC), propone que se construya infraestructura para guardar los bienes decomisados mientras duran los juicios que determinarán su futuro.

Si pudiéramos lograr juicios más rápidos, creo que existe una solución más simple y económica. Si los bienes decomisados no son drogas ilícitas que dañen la salud, ¿por qué no donarlos a instituciones privadas —de las cuales hay muchas— que pudieran darle un uso beneficioso para la sociedad? Esta propuesta significaría que el dueño de estos bienes perdería la propiedad de ellos, nos ahorraríamos la construcción de lugares donde guardarlos (las fundaciones privadas podrían facilitar las bodegas para guardar los bienes mientras duren los juicios) y los carabineros que hoy los vigilan podrían dedicarse a otras tareas, entre otros beneficios.

La solución sería más rápida, barata y con un beneficio a los terceros que recibirían la donación. Claro que la solución es tan obvia y simple que no debe ser posible en un país en que el Estado lo complica todo.

JULIO DITTBORN CORDUA

